



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000234-2024-MDP/A [34075 - 1]

VISTO:

El Informe N° 899-2024-MDP/GDS [34075-0] , emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y agradecimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, dado que distinguen y resaltan determinadas acciones;

Que, reconocer los buenos desempeños en cualquier ámbito, es un aliciente y una necesidad; dado que un estímulo es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades;

Que, una de las formas de valorar los esfuerzos personales, profesionales y/o institucionales es el reconocimiento que se pueda realizar a través de un agradecimiento y felicitación pública, que tenga significación moral e institucional y que los incentive para continuar con mística, esfuerzo y responsabilidad; siendo pertinente emitir el presente acto resolutivo reconociendo y felicitando a la niña Antonela Guisselle Vilchez Riojas por el logro obtenido;

Que, es política de la actual gestión municipal resaltar los méritos y reconocer el aporte de sus ciudadanos en favor de la comunidad pimenteleña;

Que, con Informe N° 899-2024-MDP/GDS [34075-0] de fecha 17 de octubre de 2024, el Gerente de Desarrollo Social, solicita se otorgue reconocimiento a la niña Antonela Guisselle Vilchez Riojas de 7 años de edad, quien destaca en el deporte de la Natación, del cual ha sido Campeona dentro de su categoría, obteniendo 04 medallas de Oro en la última competencia desarrollada en la I.E. Santa Angela de Chiclayo. (Estilo Mariposa, libre, espalda y pecho), logrando representar con orgullo a nuestro distrito;

Conforme a los fundamentos expuestos en los acápites precedentes, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1o.- RECONOCER Y FELICITAR a la niña Antonela Guisselle Vilchez Riojas de 7 años de edad, por su destacada participación, en la disciplina de Natación, al haber campeonado, dentro de su categoría, obteniendo 04 medallas de Oro en la ultima competencia, desarrollada en la I.E. Santa Angela de la ciudad de Chiclayo.

ARTICULO 2o.- ENCARGAR a la Oficina General de Atención del Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel la difusión de la presente Resolución a las unidades de organización y servidores que correspondan.

ARTICULO 3o.- DIFUNDIR la presente Resolución a través del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000234-2024-MDP/A [34075 - 1]
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente
ENRIQUE JAVIER NAVARRO CACHO SOUSA
ALCALDE

Fecha y hora de proceso: 17/10/2024 - 16:20:38

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
ARTURO AGUILAR LARREA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
17-10-2024 / 15:55:31

- OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
MARCO ANTONIO NECIOSUP RIVAS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
17-10-2024 / 15:53:37